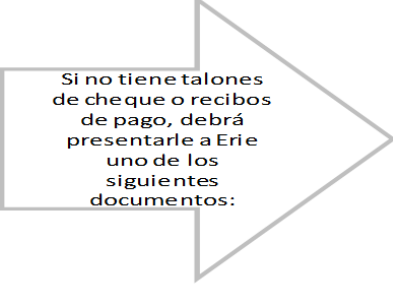
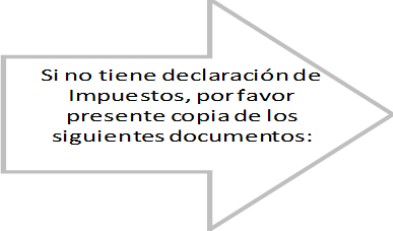


Comprobantes De Ingresos

<p>1. Talones de cheques o recibos de pago</p> <p>* Si recibe semanal, los cuatro (4) talones de cheque más recientes;</p> <p>* Si recibe pago cada dos semanas, los dos (2) talones de cheque más recientes.</p> <p>Los talones de cheques o recibos de pago para usted y los miembros de su familia deberán mostrar los periodos de pago más recientes de los últimos 30 días.</p>	 <p>Si no tiene talones de cheque o recibos de pago, deberá presentarle a Erie uno de los siguientes documentos:</p>	<p>Carta del patrón, empresa o compañía donde trabaja si a usted o a alguien que vive con usted le pagan en efectivo. La carta del patrón o de la empresa o compañía deberá indicar su salario o sueldo actual y el número total de horas que trabajó usted. La carta deberá estar en papel membretado de la empresa, compañía o del patrón con quien trabaja.</p> <p style="text-align: center;">O</p> <p>Carta notariada que verifique sus ingresos y explique de qué manera se sostiene económicamente si los demás documentos que ha presentado no detallan completamente sus situación económica.</p>
Y		
<p>2. Declaración de Impuestos</p> <p>La declaración más reciente de sus impuestos federales (Uno de los siguientes documentos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formulario 1040 - Formulario 1040 EZ - Formulario 1040 A 	 <p>Si no tiene declaración de Impuestos, por favor presente copia de los siguientes documentos:</p>	<p>Ingresos por concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingresos de seguro social compensación por desempleo Ingresos por empresa propia Ingresos por dividendos Ingresos de pensión o jubilación Ingresos por discapacidad Ingresos pensión alimenticia Ingresos por renta o derechos de autor Ingresos por intereses